

En Parla, a 16 de agosto de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023, (BOCM nº 136 de fecha 9 de junio de 2023) aprobó la **LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, personal laboral, grupo profesional A1 (ref. PEET8), PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 49/2023/BASELABFUN).

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:

**A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:**

DNI	
1	01925171W
2	50087632A
3	50195561Q
4	53134591Z

**B) La PERSONA ASPIRANTE QUE DEBE SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDO/A es:**

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN				
		A	B	C	D	E
1	07242734B				X Anexo I	

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL**

A	NO PRESENTAR SOLICITUD NORMALIZADA O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL
B	NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL (SIN CUMPLIMENTAR, SIN FIRMAR, ETC.)
C	NO ABONAR LA TASA EN PLAZO O HACERLO EN CUANTÍA INFERIOR A LA DEBIDA
D	NO PRESENTAR AUTOBAREMO, ANEXO I o ANEXO II
E	PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (NO SUBSANABLE)

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por las personas aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

- C)** Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, personal laboral, grupo profesional A1 (ref. PEET8) podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.
- D)** De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4848 del Alcalde Presidente, Sr. D. RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ del Ayuntamiento de Parla de fecha 7 de agosto de 2023, se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

**PRESIDENTE: D. ANTONIO GALLEGO GALLEGO.**  
Director de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla.

**SECRETARIO: DÑA. M<sup>ª</sup>. SOLEDAD FERNÁNDEZ MARIN.**  
Técnica de Informática del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. EVA GLORIA GARCIA FUERTE**  
Coordinadora del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. JOSE ANTONIO ARTOLAZABAL LORENA**  
Médico del CAID del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. ALBERTO ÁLVAREZ FILGUEIRA**  
Director General de Deportes del Ayuntamiento de Parla.

**PRIMER SUPLENTE: D. FRANCISCO JIMÉNEZ TORONJO**  
Sociólogo del Ayuntamiento de Parla.

**SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. CARMEN CUBERO CARABANTES**  
Archivera del Ayuntamiento de Parla.

**TERCER SUPLENTE: D. ZZEN MAYORDOMO GONZÁLEZ**  
Psicólogo del Ayuntamiento de Parla.

- E)** Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **D. JULIAN FLORES ESTEBAN** con DNI nº \*\*\*3381\*\*.

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.